



República de Chile
Municipalidad de los Muermos

Ref. APRUEBA CONVENIO INDAP-ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE ACCIÓN LOCAL PRODESAL AÑO 2015

Los Muermos, 28-05-2015.

DIDECO

DECRETO EXENTO N°1616

VISTOS :

La resolución Exenta n° 076179 con fecha 27 de mayo de 2015 en que aprueba el convenio de colaboración para la ejecución del Programa de Desarrollo de Acción Local PRODESAL entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario y la Ilustre Municipalidad de Los Muermos.

Convenio de ejecución del programa PRODESAL con fecha 02 de mayo de 2015, entre INDAP y la Ilustre Municipalidad de Los Muermos.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

El decreto Exento n°3771 de fecha 12 de diciembre de 2014 que aprueba el presupuesto Municipal del año 2015

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con el Programa de Desarrollo de Acción Local para el beneficio de 385 agricultores distribuidos en 21 sectores de la comuna de Los Muermos.

DECRETO :

APRUEBESE el convenio de colaboración de fecha 02 de mayo de 2015 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Los Muermos, representada por su alcalde Don Emilio González Burgos y Enrique Marcel Santis Oyarzun representante Regional de INDAP, cuyo objetivo es generar condiciones para la colaboración de la ejecución del Programa PRODESAL en la Comuna de Los Muermos.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y, ARCHIVASE.



CRISTIANA MOYA LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL



EMILIO GONZÁLEZ BURGOS
ALCALDE

- ✓ Aprobado por ALEJANDRA A. RITTER GOTSCHLICH : Generó el documento
- ✓ Aprobado por Maritza Muñoz Contreras : Jefe Directo
- ✓ Aprobado por ELIZABETH BECERRA MEZA : Finanzas
- ✓ Aprobado por NELSON RICARDO ORTIZ FARIAS : Control Interno

EGB/ TML/NOF/EBM/MMC/arg

DISTRIBUCION:

Interesada

Control

Archivo Finanzas(2)

Archivo Gral. Municipal